



MUNICIPALIDAD DE PANZOS, ALTA VERAPAZ
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2028
SECRETARÍA MUNICIPAL
secretario@munipanzos.gob.gt



Jorge Choc Ac

Alcalde Municipal

Administración 2024-2028

INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA

Página 1 de 13

Qa kolaq li qa Teepal Panzós



ADMINISTRACIÓN
2,024 - 2,028



ENERO 2024

INDICE

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO	3
BASE LEGAL	4
AVANCES	4
ANTECEDENTES	5
MAPA	6
CERTIFICACIÓN	7
DE	7
INFORMACIÓN	7
ANEXOS	11





INTRODUCCIÓN

La Unidad de acceso a la Información Pública de la Municipalidad de Panzós, tiene como objeto, garantizar a toda persona individual o jurídica, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y tener acceso a la Información pública en posesión de la Municipalidad, conforme a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008. Y para darle cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 10 numeral 28 de ese mismo cuerpo legal, donde establece que “Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener un informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos” y así mismo, a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Idiomas Nacionales Decreto 19-2003, la Municipalidad de Panzós, Alta Verapaz presenta **El Informe de Pertenencia Sociolingüística**.

OBJETIVO

Mantener el informe actualizado de las acciones que se implementan en la Municipalidad de Panzós, en atención a lo establecido en el artículo 10 numeral 28 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008 y el artículo 10 de la Ley de Idiomas Nacionales Decreto 19-2003, a efecto se brinde mejor servicio y atención a las personas que acudan a las diferentes dependencias municipales para realizar sus diligencias o asistan a las distintas actividades o reuniones que organiza el personal municipal de acuerdo a sus funciones inherentes al puesto.





BASE LEGAL

- Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008
- Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 28
- Ley de Idiomas Nacionales. DECRETO NÚMERO 19-2003

AVANCES

La Municipalidad de Panzós, Departamento de Alta Verapaz tomando en consideración que la población, habla el idioma Q'eqchi' en su mayoría, y también el Español, se han implementado algunas acciones que coadyuvan a brindar buena atención a los usuarios, con enfoque a la Pertenencia Sociolingüística como lo mandata la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto número 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala. Como avance se ha implementado las siguientes acciones haciendo uso de los dos idiomas predominantes, qeqchi-español: identificación de las dependencias municipales con rótulos, mural informativo y trifoliales, así mismo se realizan presentaciones acerca de las obras municipales en sesiones de COMUDE, con la finalidad de promover la transparencia en la Administración pública municipal, y un banner con contenido de Información relacionado al acceso a la información pública. Todas las actividades que se llevan a cabo, se hace en el idioma castellano y q'eqchi', en el sentido haya buena comunicación entre personal municipal y la población.





ANTECEDENTES

MUNICIPIO DE PANZÓS, ALTA VERAPAZ

Historia

El Municipio fue oficialmente fundado el 11 de octubre de 1861. Posteriormente, Panzós formó parte de Alta Verapaz de forma definitiva en 1891. Se cree que en 1857 emigrantes del norte del departamento de Alta Verapaz se asentaron en los márgenes del Polochic. De esta forma, la población que comenzó a vivir en aquella locación es la que se conoce como Panzós actualmente. La gran fertilidad de los suelos de la Región causó que los habitantes se volvieran en su mayoría agricultores. Su fiesta patronal se celebra el 30 de agosto en Honor a Santa Rosa de Lima.

Origen del Nombre: El nombre se deriva de las sílabas en lengua poqomchí, Pan que significa Dentro de y Zos que quiere decir Aguas verdes. Esto da como resultado Dentro de aguas verdes.

Descripción: Cuenta con una extensión territorial de 537 kilómetros cuadrados, lo cual equivale al 8% del departamento de Alta Verapaz. Dicho municipio cae en la categoría de zona de bosque húmedo subtropical cálido.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de Panzós se encuentra ubicado en el departamento de Alta Verapaz. Está situado a 288 kilómetros de la Ciudad Capital de Guatemala, sus colindancias son las siguientes:

Al **norte** limita con los municipios de Senahú y Santa María Cahabón, Alta Verapaz. Por otro lado, al **sur** colinda con Teculután y Río Hondo, Zacapa. Al **este** con el Estor, Izabal. Y finalmente, al **oeste** con Tukurú, Purulhá y Santa Catalina La Tinta, Baja Verapaz.

Página 5 de 13





MUNICIPALIDAD DE PANZÓS, ALTA VERAPAZ
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2028
SECRETARÍA MUNICIPAL
secretario@munipanzos.gob.gt

MAPA



Demografía: El 96% de la población total es indígena, de este porcentaje el 93% habla el idioma q'eqchi' y el otro 3% habla k'iche', k'aqchiquel u otro idioma indígena.

Clima: La cabecera Municipal de Panzós tiene clima tropical.





MUNICIPALIDAD DE PANZOS, ALTA VERAPAZ
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2028
SECRETARÍA MUNICIPAL
secretario@municipanzos.gob.gt

CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Página 7 de 13

Qa kolaq li qa Teepal Panzós

ADMINISTRACIÓN
2,024 - 2,028





MUNICIPALIDAD DE PANZOS, ALTA VERAPAZ
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2028
SECRETARÍA MUNICIPAL
secretario@munipanzos.gob.gt

Numeral 28, Pertenencia Sociolingüista

La Ley de Acceso a la Información Pública, en su artículo 10 numeral 28 establece: Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

INFORME DEL MES DE ENERO 2024

ATENCIÓN EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD-ENERO 2024							
No.	UNIDADES	GENERO		IDIOMA			TOTAL
		MASCULINO	FEMENINO	ESPAÑOL	QUEQCHI	POQOMCHI	
1	Despacho Municipal	115	26	10	130	1	141
2	Secretaría Municipal	9		1	8		9
3	Juzgado Municipal						0
4	Recursos Humanos	3			3		3
5	DMP	2		1	1		2
6	DAFIM	2			2		2
7	UIPM						0
8	IUSI-CATASTRO	3		1	2		3
9	SERVICIOS PUBLICOS						0
10	Receptoría Municipal	46	12	3	55		58
TOTAL				16	201	1	218

Corresponde del 01 al 31 de enero de 2024





MUNICIPALIDAD DE PANZÓS, ALTA VERAPAZ
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2028
DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER
dmm@munipanzos.gob.gt



Panzós Alta Verapaz 19 de Febrero de 2024
Oficio No.11-2024-DMM

Sergio Efraín Chub Xol
Unidad de Acceso A la Información Pública
Municipalidad de Panzós

Por este medio de la presente reciba un cordial saludo deseándole bendiciones de nuestro creador en su ardua labor administrativa.

Con respecto a su Oficio No. 26-2024- UIP, de fecha 15 de Febrero del 2024 con el objetivo de cumplir con lo que establece el artículo 10, numeral 28 información pública de oficio que se refiere a: las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios a efecto de adecuar la prestación de los mismos, me permito informarle lo siguiente:

La Dirección Municipal de la mujer: Atiende a las personas en el idioma materno del municipio. La dependencia se encuentra identificada en el idioma español como en el idioma propio de la población como lo es el Q'eqchi.

En la Dirección Municipal de la Mujer, se lleva un control de asistencia y para el mes de ENERO se tuvieron los siguientes datos de pertenencia sociolingüística, siendo personas integrantes de Instituciones y Beneficiarias de los programas y población en general.

ACTIVIDADES

NO.	GENERO	IDIOMA	CANTIDAD	TOTAL
01	Hombres	Qeqchi	46	250
02	Mujeres	Qeqchi	163	
03	Hombres	Español	15	
04	Mujeres	Español	26	

Me suscribo a usted.


Atentamente

Directora Dirección Municipal de la Mujer
Licda. Marilu Izabel Rosales Lemus





MUNICIPALIDAD DE PANZOS, ALTA VERAPAZ
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2028
SECRETARÍA MUNICIPAL
secretario@munipanzos.gob.gt

SERVIDORES PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PANZOS.

MES DE ENERO DE 2024

DEPENDENCIA	PERSONAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	IDIOMA QUE HABLAN		
		CASTELLANO	QEQCH	AMBO
Secretaría Municipal	3	3	3	3
Juzgado Municipal	2	2	1	1
Recursos Humanos	2	2	1	1
DMP	6	6	4	4
DAFIM	7	7	7	7
UIPM	3	3	3	3
IUSI-CATASTRO	1	1	1	1
SERVICIOS PUBLICOS	1	1	1	1
Receptoría Municipal	1	1	1	1
Biblioteca Municipal	1	1	1	1
Dirección Municipal de la Mujer	1	1	1	1
O.M. Protección a la Niñez y Adolescencia	1	1	1	1
Oficina de Atención al Adulto Mayor	1	1	1	1
TOTAL	30	30	26	26
Porcentaje de personal que dominan ambos idiomas (castellano y q'eqchi')				87%

Las personas contratadas en esta municipalidad, en su mayoría son de la localidad o de la región, que dominan ambos idiomas, en virtud de poder brindar buena atención y servicio a los vecinos que acuden a las diferentes dependencias municipales. En el cuadro se refleja que el 87 % del personal dominan el idioma Q'eqchi', idioma que predomina en nuestro municipio.





MUNICIPALIDAD DE PANZÓS, ALTA VERAPAZ
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2028
SECRETARÍA MUNICIPAL
secretario@munipanzos.gob.gt

Actividades realizadas.

Celebración de Acto Protocolario toma de posesión del Alcalde Municipal y su Corporación Municipal 2024-2028, realizada en las instalaciones del salón municipal, donde el Alcalde saliente y el entrante se dirigieron al público haciendo uso del idioma castellano y q'eqchi'.





MUNICIPALIDAD DE PANZOS, ALTA VERAPAZ
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2028
DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER
dmm@munipanzos.gob.gt



Panzós Alta Verapaz 19 de Febrero de 2024
 Oficio No.12-2024-DMM

Sergio Efraín Chub Xol
Unidad de Acceso A la Información Pública
Municipalidad de Panzós

Reciba un cordial saludo deseándole bendiciones de nuestro creador en su ardua labor administrativa.

La Dirección Municipal de la mujer: Atiende a las personas en el idioma materno del municipio. La dependencia se encuentra identificada en el idioma español como en el idioma propio de la población como lo es el Q'eqchi.

Por este medio se da a conocer que en el mes de ENERO del 2,024 se trabajó con mujeres ahorradoras en la entrega del microseguro productivo, que consta de Q582.00 para cada usuaria. Las comunidades beneficiadas fueron Aldea Canlun, Caserío Jolomihix 1, Caserío Jolomihix V, Palestina, Teleman. Entre otros.
 Es necesario mencionar que en la Dirección Municipal de la Mujer se realizaron actividades de ruta de violencia en la atención de casos, asesoría, referencia y acompañamiento. Coordinaciones interinstitucionales. Entre otras.

Me suscribo a usted.

Atentamente
Directora Dirección Municipal de la Mujer
Licda. Marilu Izabel Rosales Lemus

MUNICIPALIDAD DE PANZOS
 UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA
RECIBIDO
 19 FEB 2024
 HORA 15:26 FIRMA





MUNICIPALIDAD DE PANZOS, ALTA VERAPAZ
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2028
SECRETARÍA MUNICIPAL
secretario@munipanzos.gob.gt

ANEXOS





MUNICIPALIDAD DE PANZOS, ALTA VERAPAZ
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2028
SECRETARÍA MUNICIPAL
secretario@munipanzos.gob.gt





MUNICIPALIDAD DE PANZOS, ALTA VERAPAZ
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2028
SECRETARÍA MUNICIPAL
secretario@munipanzos.gob.gt

